

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 1.536, 1.534 y 1.535/1965, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales, de División, don Carlos Fernández de Córdoba Vicent, y a los de Brigada, de Ingenieros, don Luis Ubach García-Ontiveros, y de la Guardia Civil, don Luis Gil Delgado Crestar.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña al General de División don Carlos Fernández de Córdoba Vicent, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don Luis Ubach García-Ontiveros, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Djército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Inspector de Enseñanza del Cuerpo de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Luis Gil Delgado Crestar, cesando en su actual destino.

- Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RESERVA, ASCENSO Y DESTINO

Número 1.543/1965 por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Gregorio Bahamonde Tayllafert pase a la situación de reserva, concediéndole el empleo de General de División en igual situación.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Gregorio Bahamonde Tayllafert pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha. Y por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se le concede el empleo de General de División en igual situación, con la antigüedad del citado día, mes y año y con los beneficios que otorga dicha Ley, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RESERVA

Número 1.544/1965, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Emilio Ucar Ferrández pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Emilio Ucar Ferrández pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos se-

senta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

N ú m e r o s 1.539, 1.540, 1.541, 1.542, 1.537 y 1.538/1965, por los que se promueve al empleo de General de Brigada, de Infantería, a los coroneles de dicha Arma don Salvador Bañuls Navarro, don Francisco Cóloma Gallegos y don Mateo Prada Canillas; de Artillería, al coronel de dicha Arma don Juan Mateo Marcos, todos diplomados de Estado Mayor; de Caballería, al coronel de dicha Arma don José Souto Montenegro, y de la Guardia Civil, al coronel de dicho Cuerpo don Julián Benito Mariscal, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril del corriente año, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Salvador Bañuls

Navarro, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril del corriente año, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Coloma Gallegos, nombrándole Jefé de Estado Mayor de la octava Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiscis de mayo de mil novecien-

tos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril del corriente año, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Mateo Prada Canillas, nombrándole Jefe de Estado Mayor de

la tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dadoen Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCQ

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril del sorriente año, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Juan Mateo Marcos, nombrandole Jefe de Estado Mayor de la séptima Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecien-

tos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don José Souto Montenegro, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día veintiuno del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la Brigada Blindada Hernán Cortés

número 2.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco?

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejórcito, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de di-

cho Cuerpo don Julian Benito Mariscal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad del día diecinueve del corriente mes y año, nombrándole Jefe de la cuarta Zona de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco:

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 141, de 1965.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



VARIAS ACADEMIAS

Ingresos

Como resultado de los exámenes correspondientes a la oposición convocada por Orden de 24 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 295), ampliada por Orden de 11 de febrero último (D. O. núm. 36), para ingreso en las Academias de Sanidad y Farmacia Militar, se nombran caballeros cadetes de las mismas a los aspirantes que se relacionan a continuación, por orden dé puntuación alcanzada.

Para cursar el primer período del curso académico, «Formación Militar», se presentarán en la Academia de Infantería (Toledo), a las diez horas del día 15 de septiembre próximo, provistos del equipo individual reglamentario, haciendo el viaje de incorporación por cuenta del Estado. Causarán alta en la misma, a efectos administrativos, en la revista de Comisario del citado mes, de septiembre.

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

(Sección de Medicina)

1.-Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Sarrión Guzmán.

2.-Paisano D. Luis Penarrocha Montoya.

3.--Alférez de complemento de Sanidad D. Rafael de Llano Beneyto.

4.-Paisano D. Julio López Casares. 5.-Palsano D. Jesús Ruiz Fernández.

6.-Alférez de complemente de Sanidad D. Juan Rodriguez Moya.

7.-Palsano D. Andres Aznar Aznar. 8,-Alférez eventual de complemento de Infanteria D. Francisco Micó Cutalan.

9. Alférez eventual de complemento de Infanteria D. José Granell Font. 10.—Paisano D. José Corbatón

11.-Paisano D., Fernando Murube del Castillo.

12.-Paisano D. Manuel Díaz Var-

13.-Paisano D. Vicente García de la Puerta López.

14.-Alférez eventual de complemento de Infantería D. Emiliano Morales Rodríguez.

15.—Paisano D. José Moreno Pérez. 16.—Paisano D. Fernando Caso Sanz. 17.—Paisano D. Javier Samaniego Villardefrancos.

18.-Sargento de complemento de Infantería D. Gonzalo Collados Gómez. 19.—Paisano D. Adolfo Pérez Ordó-ñez. (Beneficios de ingreso.)

20.-Paisano D. Manuel Rolando Peralvo.

21.-Paisano D. José Flores Hernán-

dev. 22.—Alférez eventual de complemento de Infantería D. José García Aparisi.

23.--Paisano D. Bernardo García Merchán.

24.-Paisano D. Mauro Guillén Caballano.

25.-Paisano D. José Garrido Castañeda.

26.-Paisano D. José Collantes Pérez-Arda.

27.—Paisano D. Julian Relanzon I.o-

28,-Alférez eventual de complemento de Artillería D. Román Sánchez Prieto.

29.-Paisano D. José del Barco Ga-

30.-Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Corrales To-

31.—Alférez de complemento de Sanidad D. Miguel Segui Gomila.

32.—Paisano D. Aurelio Moreno Gar-

33.—Paisano D. Jesús Herráiz Soler. 34.—Paisano D. José Yuste Martin.

35.-Alférez eventual de complemento de Infanteria D. Francisco Iribarne Rodríguez.

(Sección de Veterinaria)

 Palsano D. José Fernández Justo. 2.-Palsano D. Francisco Rodríguez Moure.

3.-Paisano D. Manuel Macias Gar-

ACÂDEMIA DE FARMACIA MILITAR

1.-Alférez de complemento de Farmacia D. Tomás Rivera Villalba. 2—Paisano D. José Martin Garcia.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Politécnica del Ejército causa baja, a voluntad propia, en dicho Centro de Ensenanza el teniente de Ingenieros, alumno del primer curso preparatorio, don Gonzalo Tarodo Viñuela, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 11 de junio de 1965.

MENENDEZ

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Politécnica del Ejército causa baja, a voluntad propia, en dicho Centro de Enseñanza el alférez de complemento de Ingenieros, alumno del primer curso de Ingeniero de Armamento y Construcción, D. Bernardo Torroja Llop, quedando en la situación militar que le corresponda. Madrid, 11 de junio de 1965.

- MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o de tenlente coronel, anunciada de libre elección, para segundo joio de Estado Mayor en la Capitanía Generul de la 6.º Región Militar, por Orden de 12 de mayo de 1965 (D. O. núl mero 107), se destina, con carácter

voluntario, en plaza de coronel, por cumplir las condiciones que determina dicha Orden, al teniente coronel de Artilleria, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Gil Ossorio, del Estado Mayor de dicha Capitanía General.

Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Servicios, anunciada de libre elección por Orden de 6 de mayo de 1965 (Dia-RIO OFICIAL núm. 103), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Ar-pilleria, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Borrero Roldán, del Regimiento de Artillería núm. 14. Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 15 de junio de 1965, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.). Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para dada uno se indican, excepto para el que se segala otra situación.

A coronel

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. Luis Bustamante Vigiola, del Estado Mayor Central, confinuando en su actual destino.

Otro, D. Miguel Moscardó Guzmán, agregado militar a las Embajadas de Paris, La Haya y Bruselas, continuando en su actual destino.

A teniente coronel

Comandante D. Alfredo Nogales Marin, de la Comisaria General de la Guinea Ecuatorial, continuando en la situación do «Al servicio de otros Ministerios».

Otro, D. José Bellido Sorrano, del Regimiento de Infanteria León número 38, en la 1.ª Región Militar, pla-

za de Madrid.

Otro, D. Luis Matéu Gacias, dél Regimiento de Infanteria Palma número 47, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José de la Serna Bayo, de

la 1.ª Agrupación de Cazadores de la del Grupo de Fuerzas Regulares de División de Montaña «Huesca» número 52, en la 5.ª Región Militar, plaza de Ceuta. de Huesca.

Otro, D. Agustín Pérez de Lara, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

A comandante

Capitan D. Teodoro Barreto Lucia, del Grupo de Fuerzas Regúlares de Infantería Tetuán núm. 1, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Antonio Pelayo Fernández, de la Capitania General de Canarias, en Canarias, plaza de Santa Cruz de

Tenerife.

Otro, D. Eulogio Alonso de Castaneda Navas, en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en la

9.ª Región Militar, plaza de Granada. Otro, D. Adolfo Rivera Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla num. 2, en Africa,

plaza de Melilla.

Otro, D. Eduardo Domínguez Fernández, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Otro, D. Santiago Pazos Sobradelo, de las Fuerzas de Policia Armada, disponible en la 7.* Región Militar, plaza de Palencia, y cesando en la situnción de «Al servicio de otros Ministerios», como procedente de las indicadas Fuerzas.

A capitán

Teniente D. José Molina de la Mo-rena, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, en la 2.ª Región Miltar, plaza de Algeciras.

Otro, D. Francisco Margarit Matas, de las Fuerzas de Policia Armada, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y cesando en la si-tuación de «Al servicio de otros Ministrios», como procedente de las in-dicadas Fuerzas.

Otro, D. Andrés González Corbacho, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17, continuando en su actual destino.

Otro, D. Pascual Puchol Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, continuando en su actual destino.

Otro, D. Javier de Donesteve Bor-diú, de la Agrupación de Banderas l'aracaidistas del Ejército de Tierra, en la 1.º Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Cosme Ferrer Salas, del Regimlento de Infanteria Palma número 47, en Buleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Rodríguez Berbel, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando como alumno del citudo Contro de Enseñanza.

Otro, D. Jorge Cabanyes García, de In Comapañía Regional de Automo-vilismo de la 7.ª Región Militar, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. José Vega Gonzélez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Angel García Petit, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Africa, plaza de Melilla. Madrid, 15 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. José Maria Vidal Mesull, de la Biblioteca Militar de la A.* Región Militar, con antigüedad de 10 de junio de 1965, en la 4.* Región Militar, plaza de Barcelona. Otro, D. Manuel García Navarro, de

la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, con antigüedad de 10 de junio de 1965, en la 5.º Región Militar, plaza de Zaragoza.

4 comandante

Capitán D. Manuel Martínez Rulz, del Regimiento de Infanteria Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 10 de junio de 1965, en la 8.4 Re-gión Militar, plaza de La Coruña. Otro, D. Alfredo Alfonso de Castro,

del Grupo de Fuerzas Regulares de. Infanteria Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 10 de junio de 1965, en Africa, plaza de Melilla.

A capitán

Teniente D. Ramiro Lago Vázquez, de la Agrupación de Banderas Paracaldistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 9 de junio de 1965, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Luis Martin Casana, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con antigüedad de 9 de junio de 1965, disponible en la plaza de Bata y cosando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Otro, D. Jesús Espiñeira Ramos, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con antigüedad de 10 de junio de 1965, disponible en la plaza de Santa Isabel de Fernando Poo y cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Otro, D. Aurelio Sánchez Vázquez, Otro, D. Ovidio Osuna Fuentes, del

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con antigüedad de 10 de junio de 1965, continuando en su actual destino.

Madrid, 14 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arregio a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135), y por reunir las condiciones establecidas en la Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 15 de junio de 1965, a los capitanes de Infanteria (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situa-ción de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Don Luis Neira González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 47, en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Don Agustín Monzón Nicolay, de a mis órdeñes en la 6.ª Región Militar, plaza de Paniplona.

Don Julian Larrea Vea-Murguia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, en la 6.º Región Mili-tar, plaza de Pamplona.

Don Julio Duran García, del Go-bierno Militar de Almería, en la 9.* Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 15 de junto de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), y con arregio a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de comandante de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 15 de junio de 1965, a los capitanes de la citada Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponi ble en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Don José Iturrate Solis, de la Zona de Reclutamiento y Movilización nú-mero 43, en la 7.º Región Militar, pla-

za de Oviedo,

Don Justino Martinez Pinedo, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-ción núm. 36, en la 6.º Región Mili-tar, plaza de Vitoria.

Madrid; 15 de junio de 1965.

Menèndez

Servicios civiles

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. nú-

establecidas en el Decreto-Ley de 31 José Orbañanos Contreras, actualmenmayo de 1957 (D. O. núm. 135) y te a mis órdenes en la 5.º Región Mi-Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. nú- litar, plaza de Zaragoza. mero 171), se asciende al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 15 de junio de 1965, al capitán de dicha Arma, Escala y Grupo D. Alfonso Sabán Naranjo, en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), con residencia en la 1,3 Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, continuando en la misma situación.

Madrid, 15 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Edades '

Vista la instancia promovida por el teniente auxiliar de Caballeria don Antonio Ruiz Ramos, con destino en la Brigada Blindada Castillejos nú-mero 3, en solicitud de que le sea rectificada la fecha de nacimiento de 15 de septiembre de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 15 de septiembre de 1919, y com-probado documentalmente dicho error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arregio a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1959 (D. O. núm. 30), se concede prorroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al brigada especialista paradista D. Miguel Ortega Muñoz, del primer Depósito de Sementales. Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Mandos

Para' cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artilleria núm. 46, anunciada por Orden de 21 de abril de 1965 (D. O. mim. 90), he designado al coronel de Artillería, Escala actimero 163), y reunir las condiciones va Grupo de «Mando de Armas», don tal Militar de Santa Cruz de Tene-

Madrid, 14 de junio de 1965.

Menéndez

Para cubrir la vacante de mando de la Sección Antiaérea de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada por Orden de 22 de marzo de 1965 (D. O. núm. 70), he designade al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Lozano Moreno de la Santa, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 73. Madrid, 14 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artilleria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (próximo a quedar vacante), en

el Regimiento de Artillería núm. 75. Documentación: Instancia y ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. mim. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial Madrid, 14 de junio de 1985.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Cuadro de Profesorado de I. P. S., Unidad Especial de Artillería de Costa, con residencia en Cádiz, amunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de mayo de 1965 (D. O. número 109), se destina, con carácter voluntario, al capitan de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Beltrán Ruiz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa, debiendo hacer su incorporación con urgencia. Madrid, 11 de junio de 1965.

MENENDEZ



INGENIEROS

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido en el Hospi-

MENÉNDEZ

rife, el día 6 de junio de 1965, el capitan auxiliar de Ingenieros D. Jacobo Serrano Rayo, que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.2 Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Atienza Urruti, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupa-ción Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de abril de 1965 (D. O. núm. 103), a los tenientes auxillares de Ingénieros que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situa-ción de «colocados» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Oterino Márquez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Catòlicos» núm. 91, en la 3.º Región Militar, Játiva (Va-

iencia). Otro, D. Manuel Martinez Jiménez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infanteria «Reyes Católicos» núm. 91, en la 4.ª Región Mili-

tar, Reus (Tarragona). Madrid, 12 de junio de 1965.

MENENDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 6 de mayo de 1965 (D. O. número 103), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Transmisiones para Ifni, el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Bravo Guerraira, del Centro de Instrucción de Recultara mira. Reclutas num. 1, el cual vendrá obligado a ocupar dicha vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 12 de junio de 1965.

Menéndez



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1965) un número de orden anterior al 12.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉ (DEZ

Ayudantes

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Dia-RIO OFICIAL núm. 257), se concede li-cencia para contraer matrimonio al teniente ayudante de Construcción y Electriciad D. Fernando Corbal Alfa-10, de la Escuela Politécnica del Ejército, con dona María Isabel Deben García.

Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.-En la página 1.000 se publica un aviso de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», por el que se anuncian vacantes que interesan a ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.



GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de Número de la Orden de Isabel la Catolica y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil al teniente coronel de la Guardia Civil D. Manuel Gon-zález López, jefe de la Agrupación cisco Mariñas Otero, de la Fiscalia

de Destinos de la Dirección General del citado Cuerpo. Madrid, 11 de junio de 1965.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos '

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de coronel audifor de la Escala activa, existente en la Subsecretaria de este Ministerio (Asesoria Jurídica), anunciada para su provisión por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 99), pasa destinado: con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala D. José Uriarté Rejo, de la Auditoría de Guerra de la 6.* Región Militar.

Madrid, 42 de junio de 1965.

MENENDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 25 de mayo último (D. O. núm. 117), pasan destinados como secretarios relatores permanentes, en las Regiones Militares y Capitanias que se indican. los capitanes auditores que a conti-nuación se relacionan:

VOLUNTARIOS .

En la 1.º Región Militar (para las diligencias que deba juzgar el Auditor General, Juez Togado)

Capitán auditor (E. A.) don Carlos Rodríguez Devesa, en situación de disponible en la 1.º Región Militar y agregado, a la Subsecretaria de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social).

En la 1.º Region Militar

Capitán auditor (E. A.) don Vicente Romero González Calatayud, de la Fiscalía Jurídico Militar de la misma Región Militar.

En la 2.º Región Militar

Capitán auditor (E. A.) don José Garcia de Tejada Gayango, en situación de disponible voluntario en la misma Región Militar, plaza de Carmona. (Sevilla).

En la 3.ª Región Militar

Capitan auditor (E. A.) don Antonio Perero Inigo, de la Fiscalia Jurídico Militar de la misma Región Militar.

En la 4.º Region Militar

Jurídico Militar de la 1.ª Región Mi-

En la 5.ª Región Militar

Capitan auditor (E. A.) don Pablo Casado Burbano, a mis ordenes en la indicada 5.º Región Militar y agregado a la Auditoria de Guerra de la misma.

En la 7.ª Región Militar

Capitán auditor (É. A.) don Juan Rentero Morgado, de la Secretaría de Justicia de la 6.º Región Militar.

En la 8.ª Región Militar

Capitán auditor (E. A.) don Balbino Teijeiro Piñón, de la Fiscalia Jurídico Militar de la misma Región.

En la 9.º Región Militar

Capitan auditor (E. A.) don Francisco Fernández de Santaella Gozálvez, en situacion de disponible voluntario en la citada Región Militar.

En la Capitania General de Baleares

Capitan auditor (E. A.) don Luis Sanchis Devesa, de la Auditoria de Guerra de la misma Capitania Ge-

En la Comandancia General de Ceuta

Capitán auditor (E. A.) don Juan Clavero Alvarez, de la Auditoria de Guerra del Ejército del Norte de Africa.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el parrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

- En la 6. Región Militar

Capitán auditor (E. A.) don Lino Tarodo Viñuela, en situación de dis-ponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subsecretaria de este Ministerio (Asesoria Jurídica).

En la Capitania General de Canarias

Capitán auditor (E. A.) don Javier Medrano Almendros, en situación de disponible en la 5.4 Región Militar y agregado a la Auditoria de Guerra de la misma.

En la Comandancia General de Melilla

Capitán auditor (E. A.) don Antonio Troncoso Castro, en situación de disponible en el Ejército del Norte de Africa y agregado a la Auditoria de Guerra del mismo.

Madrid, 14 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nûmero 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 15 de junio de 1965, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de a mis ordenes en Canarias y Regiones Militares que se indican:

A comandante

Capitán de Intendencia (E A.) don Rafael Pérez Quintana, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Las Palmas, en Canarias (Las Palmas), sin derecho al percibo de asignación de residencia, con arreglo a la Orden de 28 de julio de 1964 (Dia-RIO OFICIAL núm. 168).

Otro, D. José López del Moral, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia, en la 3.* Región Militar (Valencia).

A capitun

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Pérez Matheos, de la Jefatu-ra de Intendencia de la 2.º Región Militar, en dicha Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Jafme Bustillo Mateos, del Almacén Central de Intendencia, en la 1.º Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Aranguena Paz, de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Burgos.
Madrid, 14 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 30 de abril próximo pasado (D. O. número 99), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Farmacia del Hospi-tal Militar de Pamplona, el capitán farmacéutico D. Julio Llanos Company, de la Farmacia del Hospital Mi-litar de Vitoria y en el Instituto Far-maceutico del Ejercito, realizando un curso de Análisis, debiendo continuar en el curso hasta su terminación.

Madrid, 11 de junio de 1965.

- MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, en las con-diciones que determina el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y Orden que lo cumplimenta de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán farmacéutico D. José Bañón Piqueras, de la Farmacia Militar de la Fábrica Nacional de Cañones de Tru-

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Cuatro para capitanes farmacéuticos o en su defecto para tenientes farmacéuticos, existentes en: Farmacia Militar de la Fábrica Na-

cional de Cañones de Trubia.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Vitoria.—Una.

Eventualidades de la 6.ª Región Militar (afecta a la Jefatura de Farmacia).--Una.

Jefatura de Farmacia de la 7.º Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Mndrid, 12 de junio de 1965.

MENENDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir las vacantes de oficiales de Oficinas Militares, Escala activa. anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de mayo de 1965 (D. Ö. núm. 197), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Transportes del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Cesar Amatria Ruiz, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

A la Academia Auxiliar Militar

Capitán de Oficinas Militares don Celestino García Alvarez, de planti-lla eventual en la misma.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Armando Muriel Martin, de la Direccion General de Reclutamiento y Personal.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 3.º Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Trujillo de la Cruz, del Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31 (2.3 Jefatura).

Al Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Freixinet Pérez, de la Dirección General de Servicios.

11 Estado Mayor de la División de Infanteria «Guadarrama» núm. 11

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Espadiña Chávez, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

A la Subinspección de la 72 Región y Gobierno Militar de Valladolid

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Bolaños Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

Al Gobierno Militar de Toledo

Teniente de Oficinas Militares don Enrique García-Moreno Ramos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Al Gobierno Militar de Huelva

Teniente de Oficinas Militares don Bartolomé Tamayo Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27.

Al Gobierno Militar de Bilbao

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Ruiz Palacios, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

A la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don Bartolomé Esteva Amorós, de plantilla eventual en la misma.

il la lefatura de Tropas y Gobierno. Militar de Gran Canaria

Teniente de Oficinas Militares don Antonio González Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5.

Al Almacen de Intendencia de Algeciras

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Liébana Gutlérrez, del Parque de Artillería de Ceuta.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga

Capitán de Oficinas Militares don Juan Sáez de la Torre, del Estado Mayor de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

d la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de La Coruña

Capitán de Oficinas Militares don Hermínio García Castañón, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 23 de abril de 1965 (D. O. núm. 93), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército a los ayudantes de Oficinas Militares don Casimiro Santiago García, de la Dirección General de Servicios, y don-Vicente García Pesado, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.3 Región Militar, agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid. 11 de junio de 1965.

MENENDEZ .

Para cubrir parcialmente las vacanfes de ayudantes de Oficinas Militares anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de mayo de 1965 (D. O. núm. 107), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón: Artacho de la Cruz, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Avademia de Infanteria

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Delgado Castro, en comisión en la Escuela Central de Educación Física.

Al Gobierno Militar de Toledo

Ayudante de Oficinas Militares don Mariano Melero Bartolomé, en comisión en la Escuela Central de Educación Física.

Al Gobierno Militar de Cartagena

Ayudante de Oficinas Militares don César Bolarín Crespo, en comisión en el Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

A la Pagaduria Militar de Haberes de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Castrillo López, de la Colonia Infantil «General Varela».

A la Administración del Hospital Militar de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Alvarez Pérez, del Estado Mayor de la Comandancia Gneral de Ceuta.

A la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don José Seoane Garcia, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar. Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Colonia Infantil General Varela.

Documentación: Instancia y Ficharésumen ajustada al modelo publicado por Ordén de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de junio de 1965.

Menéndez

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Concursos

Una vacante de conserje del Ejército, existente en el Consejo Supremode, Justicia Militar.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 11 de junio de 1965.

Menéndez

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de mayode 1965 (D. O. núm. 107), se destina, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Barcelona, al conserje del Ejército D. Saturnino Puerto Puerto, de la Capitania General de la 1.º Región Militar.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENENDEZ



C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de mayo de 1965 (D. O. núm. 107), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, a la mecanógrafa del S. A. M. E. M. E. doña Mariana Zaparaín Cisneros, de la Di-rección General de Industria y Ma-

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirada por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de junio de 1965, la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Pilar Martinez Unciti-Saiz, de la Jefatura de Defensa Química, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o complementaria, en activo, o retirados con menos de sesenta y nueve años de edad, nueva crención, existente en la Residencia de Estudiantes y Patronato de Ense-nanza Media «San Hermenegildo» (Sevilla), para secretario de Dirección.

Los solicitantes de la activa y com-plementaria quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de peti-

tición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial. Madrid, 12 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el aparta-do c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. mim. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de Infanteria D. Pedro

Servera Garcías, del Grupo de Tira-dores de Ifni núm. 1. Herido el día 30 de abril de 1964. Debe percibir la pensión de 4.485 pesetas y la indem-nización de 2.800 pesetas. Cabo legionario Ceferino Rabal Ca-no, del Tercio Gran Capitán, 1 de La

Legión. Herido el día 14 de septiemhre de 1964. Debè percibir la pensión de 690 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Infantería Francisco Sánchez Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Herido el día 6 de diciembre de 1962. Debe percibir la pensión de 1.440 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 11 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 26 de mayo de 1965 (*B. O. del Estado» núm. 133 y D. O. núm. 125), al teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Julián García González Alonso, de la 209 Comandancia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situa-ción de colocado que determina el de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Pa-

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENENDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cum-plido la edad reglamentaria el día 8 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Vic-tor Moreno Guerrero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, concediéndosele el empleo de capitán honorífico, como comprendido en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. número 55), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senniamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENENDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el parrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122), y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad del día 4 de mayo de 1965, a los tenientes de la Escala de complemento de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de co-locados en las plazas que se indi-

Don José Mañanós Sánchez, en Castellón.

Don Cándido Guisado Martín, en Badajoz.

Madrid, 10 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Advertencia.—En la página 1.000 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia segundo de la Guardia Civil Domingo del Egido Prieto, que tiene solicitado sú pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supreme de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas, se publica a continuación la relación de senalamiento de haberes pasivos que da principio con el teniente coronel de Infantería don Tomás Owens y Pérez del Pulgar y termina con el sargento de complemento de Infantería D. Fidel Vázquez Antelo, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de sep-tlembre de 1939 (D. O. núm. 1, ane-ko), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido reglamento.

Madrid, 3 de junio de 1965.-El Contralmirante Secretario, Manuel Antón

Rozas.

RELACION QUE SE CITA

											9 Doc
NOMBRES	Empleos	Arm.	Situación	Haber "mensuel que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo, hasta fin de marzo 1964	Desde 1-4-1964 a fin de di- ciembre 1964, lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incre-	Desde 1-1-1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vezincre- mentado al		cia y Delegaciones or las que deben orar	Observaciones	
				Pesetas	Día Mes Año	mentado al mismo el 25º% con arreglo a la Ley 1/1964	haber pasivo 50%, con arre- glo a la Ley 1/1964	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	ę e	
Dan Bomisa Comana es Filonos d	-1	-			,	j.				'	
Don Tomás Owens y Pérez d Polgar		Infanteria	Retirado	5.064,98	1-1-1964	6.331,22	7.597.46	Madrid	D. G. Deuda	(a, b).	
Don Julián Yuste Domínguez		Infanteria	Retirado	4.713,74	1-1-1964	5.892,17	7.070.61	Madrid	D. G. Deuda	(a, b, c).	
Don Vicente Castelló Año		Infanteria	Retirado	4.626,23	1-1-1964	5.782,78	6.939.34	Valencia	Valencia	(a, b).	ĺ
Don Gervasio Ruiz Villena	Comandante.	Caballeria	Retirado	5.334,71	1-1-1964	6.668,39	8.002,06		Valencia	(a, b).	1
Don Gregorio Gallego Rivero		0. M	Retirado	4.801,23	1-1-1964	6.001,53	7.201,84		Melilla	(a, b).	1
Don Arturo Barreiro Díaz		Armada	Retirado	4.883,73	1-1-1964	6.110,91	7.333,09	Madrid	D. G. Deuda	(a, b). (a, d, e).	
Don Agustín Martín García		Infantería	Retirado	2.521,85	1-3-1964	3.152,31	3.782,77	Valladolid	Valladolid	(a, u, c).	ł
Don Anselmo Foronda Olabu		Infantaria	Detimodo	2.431,36	4 0 4001	2 212 22		Throwin	Alava	(a,d,e,f).	l
naga		Infantería	Retirado Retirado.	2.434,37	1-2-1964	3.042,95	3.001,04	Vitoria Huesca:	Huesca		ĺ
Don León Acin Sánchez		Artillería Artillería	Retirado	2.526,86	1-2-1964	3.042,96	3,001,00	Arahal	Sevilla	(a, g, e).	ᅜ
Don Emilio Pérez Ruiz Don Domingo Granado Rodi		nimiteria.	Licerado	N.020,03	. 1-2-1964	3.158,57	. 5.180,68	1 x x 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	, , ,	de
guez		Artillería,	Retirado	2.526,86	1-2-1964	3.158,57	3 790.29	Sevilla	Sevilla	(a, g, e).	
Don Pedro Mardones Robred		Artillería	Retirado	2.526,86	1-2-1964	3.158.57	3.790.29	Bilbao	Vizcaya	(a, g, e).	junio
Don José Fernández Carmon		Artillería.	Retirado	2.434,36	1-2-1964	3.042.95	3,651,54	Sevilla	Sevilla	(a, d, e).	닭
Don Antonio Esteban Ferrer	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ingenieros	Retirado	2,526 86	1-2-1964	3.158.57	3,790,29	Palma de M	Baleares	(a, g, e).	de
Don Sebastián Cuesta Rosado		Ingenieros	Retirado	2.434,36	1-1-1962	3,042,95	3.651.54	Madrid	D. G. Deuda		
Don José Alemany Salvá		Ingenieros	Retirado.	2.346,87	1-2-1964	2.933,58	3,520,30	Palma de M	Baleares		19
Don Luis Dorronsoro Ascarza		Infanteria	Retirado.	2.475,61	1-1-1962	3.094,51	3.713,41	Bilbao	Vizcaya	(a,d,h,i).	8
Don Francisco Carmona Herr									04-2-2-2-	(a, d, e).	
78	Tte. honorif.	Infanteria	Retirado	8.403,11	1-1-1962	3.010,13	3.612,16	Córdoba	Córdoba		i
Don Francisco Durán García		Artillería	Retirado	2.475,61	1-1-1962	3.094,51	3.713,41	Sevilla	Sevilla		ь
Don Manuel Calderón Cambei:		Infanteria	Retirado.	2.934.42	1-2-1964	3.668,02	4.401,63	Zaragoza	Zaragoza		l
Don Juan Ochoa González		Infantería	Retirado	2.526,86	1-2-1964	3.158,57	3.790,29	Vitoria	Alava Barcelona	(a, g, e).	-
Don Cecilio Sotillo de Orbe		Infanteria	Retirado	2.523,86	1-2-1964	3.158,57	, 3.790,29	Barcelona	Barcelona	(, 6,	ĺ
Don Milagro Sánchez Lac		Infanteria	Retirado	2.526,86	1-2-1964	0 450 54	00 000 0	Lérida	Lérida	(a, g, e).	ĺ
mara		Infanteria	Retirado	2.526.86	1-2-1964	3.158,57 3.158,57	3.780.88	Palma de M		1 1	ì
Don Amalio García Suárez		Infanteria	Retirado	2.526,86	1-2-1964	3.158,57	3.790.29	Sevilla	Sevilla		l
Don Hilario Conde Cañas Don Adrián Rebollo Macías	*	Infantería.	Retirado.	2.439.36	1-2-1964	3.049.20	3.659.04	Mérida	Badajoz		l
Don Antonio Canzobre Varela	*-	Legión	Retirado	2.523,86	1-2-1964	3.158,57	3.790.29	Badajoz	Badajoz	(a,g,k,e).	ĺ
Don José Rodríguez Domingu		Caballería	Retirado	3.213,72	1-2-1964	4.017.15	4.820.58	Palma del Río.	Córdoba	(a, g, j).	l
Don Manuel Martin Páez		Caballería	Retirado	2.526,86	1-2-1964	3.158,57	3.790,29	Los Palacios	Sevilla	(a, g, e).	
Don Blas Galán Nievas		Artillería	Retirado	2.526,86	1-2-1964	3.158,57	3.790.20	Mérida	Badajoz		
Don Alfonso Fuentes Casas		Artilleria	Retirado	2.526,86	L-2-1964	3.158,57	3.790,29	Barcelona	Barcelona	(a, g, e).	Ä
Don Manuel Delgado Guardi			l	1				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	G(m) 1 = 2 - 73 = 2	(a a a)	0
la			Retirado	2.526,86	1-2-1964	3.158,57	3.790,20	Puertollano		(a, g, e).	1
Don Francisco Casares Tovar			Retirado	2.521,85	1-2-1964	3.152,31	3.782,77	Granada	Granada		núm.
Don Amalio Vicente Martin		Artillería	Retirado	2,439,36	1-2-1964	3.049,20	3.059,04	Valladolid	Valladolid Valladolid	(0, 8, 0).	B
Don Angel Sánchez Navarro			Retirado	2.431,36	1-2-1964	3.042,95	3.651,54	Almorov	Toledo	(a, u, e).	133
Don Gregorio Carmona Utril			Retirado	2.526,86 2.521.86	1-2-1964 1-2-1964	3.158,57 3.152,32	2 780,28	Espartinas	Sevilla	(a. d. e).	æ
Don José Pinto Fernández	Anez. compi	. frugemeros	Lucurano	1 6.962.00	1 1-2-1502	1 9.100,0%	\$ 9.100,10	I molecularities		f />>/.	•

	NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situsción	Haber mensual que le corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirio, hasta fin de marzo 1964	Desde 1-4-1964 a fin de di- ciembre 1964, lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incre-	Desde 1-1-1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incre- mentado al	de Hacienda po	cia y Delegaciones r las que deben orar	Obser- vacion-s	B. O. núm.
			animation of the Control of the Cont		Pesetas	Día Mes Año	mentado al mismo el 25 % con arreglo a la Ley 1/1964	haber pasivo 50%, con arre- glo a la Ley 1/1964	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		133
, 4.	Don Justo Benito de la Torre Don Benito Martínez Salazar Don Félix Sierra Muriel Don Antonio García Herrera Don Fabriciano del Palacio	Alfez. compl. Alfez. compl. Alfez. compl. Alfez. compl.	Ingenieros Ingenieros Intendencia S. M	Retirado Retirado Retirado Retirado	2.521,86 2.521,85 2.526,86 2.526,86	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	3.152,32 3.152,31 3.158,57 3.158,57	3.782,79 3.782,77 3.790,29 3.790,29	Valladolid San Sebastián Burgos La Laguna	Valladolid Guipúzcoa Burgos S. Cruz de T	(a,d,c.e). (a, d, e). (a, g, e). (a, g, e).	
	Pastrana	Alfez. compl.	S. M	Retirado	2.521,86	1-2-1964	3.152,32	3.782,79	León	León	(a,d,c,e).	
4	ne	Brg. músico. Sgto. músic. Br. M.º Bda. Br. M.º Bda. Subteniente Subteniente Brigada	Mús. Militar. Mús. Militar. Infanteria Infanteria Artilleria Infanteria	Retirado	3.388,74 2.295,61 3.213,73 2.261,36 2.568,12 2.563,11 2.526,86 2.525,86 2.525,86 2.521,85 2.521,85 2.439,36 2.439,36	1-1-1962 1-1-1962 1-2-1964 1-2-1964 1-1-1962 1-1-1962 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	4.235,92 2.869,51 4.017,16 2.830,45 3.203,88 3.158,57 3.158,57 3.158,57 3.152,32 3.049,20 3.049,20	5.083,11 3.443,41 4.820,59 3.396,54 3.852,18 3.844,66 3.790,29 3.790,29 3.790,29 3.792,29 3.782,79 3.782,77 3.659,04	Ramiranes Sevilla Ruiseñada Valladolid Madrid Priego Barcelona Hospitalet Ceuta. Oviedo Sevilla San Roque. Castellón Gerona	Orense Sevilla Santander Valladolid D. G. Deuda Córdoba Barcelona Ceuta Oviedo Sevilla Cádiz Castellón Gerona	(a, g, j). (a, g, e). (a, g, j). (a, g, e). (a, g, l).	15 de junio de 1965
	cas	Brigada Brigada Brigada Brigada Brigada Brigada	Infanteria Infanteria Infanteria Infanteria Infanteria Infanteria Infanteria	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	2.434,36 2.434,37 2.434,36 2.434,36 2.434,37 2.434,37	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	3.042,95 3.042,96 3.042,96 3.042,95 3.042,96 3.042,96	3.651,54 3.651,55	Montijo Valladolid	Vigo	(a, d, 1). (a, d, 1). (a, d, 1). (a,d,k,1). (a, d, 1). (a,d,c,1).	
	Don Andrés Retortillo Domínguez	Brigada	Artillería Artillería		2.163,32 2.434,36 2.439,36 2.526,86 2.521,86 2.521,85 2.521,85 2.521,85 2.470,61 2.439,36 2.434,36 2.434,36 2.434,37		2.710,40 3.042,95 3.049,20 3.158,57 3.152,32 3.152,32 3.152,31 3.052,32 3.042,95 3.042,96 3.042,96	3.790,29 3.782,79 3.782,77 3.782,77 3.782,77 3.705,91 3.650,94 3.651,54	Valladolid	Valencia	(a, g, 1). (a, d, 1). (a,d,k,l). (a, d, 1). (a, d, 1). (a, d, 1). (a, g, 1). (a, d, 1). (a, d, 1). (a, d, 1).	995

Santa Cara de Cara de

4	

*					**	* %				
	,				•		. 1		. 4	
N-OMBRES	Empreos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde	debe empezar	se expresa. una vez incre-	Desde 1-1-1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incre- mentado al	Punto de residênc de Hacienda po col:	ncia y Delegaciones or las que deben brar	Observaciones
				Pesetas	Día Mes Año	mentado al mismo el 25 % con arregio a la Ley 1/1964	el 50 %, con arregio a la	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Agustín Alvarez García Don Rafael Cruz Saura Don Hilario del Amo Gutiérrez. Don Joaquín Reyes Jurado Don Carlos Ochoa de Eguileor	Brigada Brigada	Ingenieros Ingenieros	Retirado	2.434.36 2.439,36 2.434,36 3.563.73	1-1-1962 1-2-1964	3.042,95 3.049,20 3.042,95 4.454.66	3.659,04 3.651,54	Barcelona	Barcelona Alava	(a, g, 1) (a, d, 1).
Ruiz de Azúa	Brg. compl.º Brg. compl.º	Infanteria Infanteria Infanteria	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	2.521.85 2.47-1.61 2.470,61 2.470,61 2.470,61	1-3-1964 1-2-1964 1-2-1964	3.152,31 3.089,26 3.089,26 3.089,26 3.088,26	3.705.91 3.705.91	Bielsa Celanova	Huesca Orense Oviedo	(a, g, e) (a, g, e) (a,g,k,e).
drés	Rrg. compl.º Erg. compl.º Brg. compl.º	Infantería Infantería	Retirado Retirado Retirado	2.470,61 2.470,61 2.470,61	1-2-1961 1-2-1964	3.05×,26 3.08×,26 3.08×,26	3.705,91 3.705,91	Vigo León	Vigo León	(a, g, e). (a, g, e).
Don Manuel Pena Lado	Erg. compl.º	Infantería Infantería Infantería	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	2.470,61 2.470,61 2.470,61 2.470,61 2.465,60 2.465,61	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	2.085,26 3.085,26 2.085,26 2.085,26 3.082,00 3.052,01	3.705,91 3.705,91 3.705,91 3.698,40	León	Pontevedra León Valladolid Badajoz Badajoz	(a, g, e). (a,g,c,e). (a, g, e). (a, d, e). (a, d, e).
guez	Erg. compl.º Erg. compl.º Erg. compl.º Erg. compl.º	Infantería Infantería Infantería	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	2.465,62 2.465,60 2.465,61 2.465,61 2.465,60 2.465,61	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	3.082.02 3.082.00 3.082.01 3.082.01 3.082.00 3.082.01	3.698,40 3.698,41 3.698,41 4 3.698,40	Sevilla Granada Buygos Gerona	Sevilla Granada Burgos Gerona	(a, d, e). (a, d, e). (a, d, e). (a, d, e).
nambres	Frg. compl.	Infantería Infantería Infantería	 Retirado	2.373,19 2.290,60 2.303.10	1-2-1964	2.972.65 2.863.25 2.753.87	3.435,90	Mózar de V Sevilla	Sevilla	(a, d, e)
Don José Amenaros Amenaros Don Antonio Fernández Jiménez nez Don Nirolás Delgado Gómez Don José González Rial Don Santiago Asensio Alvarez Don Bartolomé Homar Cabot Don Juan Blanco Rodriguez Don Mauricio Mera Arrante Don Bartolomé Cifuentes Gar-	Brg. compl.º Brg. compl.º Brg. compl.º Brg. compl.º Brg. compl.º Brg. compl.º	Infantería Legión Legión Legión Legión Caballería	Retirado Retirado Retira lo Retirado Retirado Retirado	2.383,11 2.378,12 2.203,11	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	2.737.47 3.052.00 2.978.88 2.972.65 2.753.86 3.052.01 2.978.88	3.284,97 3.698,40 3.574,66 3.567,18 3.304,66 3.698,41	Granada Chiclana F Cadiz El Ferrol Medina de R Palma de M Gilena Toledo	Cádiz	(a, d, m) (a,d,c,e). (a, g, e) (a, d, e) (a, d, e) (a, d, e)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo, hasta fin de marzo 1964	Desde i-4-1964 a fin de di- ciembre 1964 io percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incre- mentado ai	Desde 1-1-1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incre- mentado al haber pasivo	de Hacienda po	cia y Delegaciones r las que deben rrar	Obser- vaciones	D. O. núm. 1
8				Pesetas	Dia Mes Año	mismo el 25 %, con arregio a la Ley 1/1964	50 %, con arreglo a la Ley 1/1964	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		138
Don Manuel Raya Trave Don Adolfo de Sousa Pérez Don Francisco Larrosa Arroyo. Don Alberto Peña Ruiz Don Manuel Fontán Rodríguez. Don Teodoro Esteban Díaz Don Antonio López Martín Don Juan Nadal Comas Don Manuel García Balosa Don Manuel García Balosa	Brg. compl.º		Retirado Retirado	2.378,11 1.932,48 2.477,61 2.470,61 2.470,61 2.465,61 2.465,61 2.465,61	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	2.972,63 2.415,60 3.088,26 3.088,26 3.088,26 3.082,01 3.082,01 3.082,01 3.082,01	3.567,16 2.898,72 3.705,91 3.705,91 3.698,41 3.698,41 3.698,41 3.698,41	Pontevedra	Granada. Burgos Valladolid Burgos Pontevedra Alava Valencia Baleares Sevilla	(a, d, e). (a, g, m). (a, g, e). (a, g, e). (a, d, e). (a, d, e). (a, d, e). (a, d, e).	NACO CARLO C
Don Ignacio Martínez de las Heras Don José Portela González Don Salvador García Medina Don José Camacho Sánchez	Brg. compl.º Brg. compl.º	Artillería Artillería Artillería Artillería	Retirado Retirado Retirado Retirado	2.465,61 2.378,12 2.373,12 2.378,12	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	3.082,01 2.972,65 2.972,65 2.972,65	3.698,41 3.567,18 3.567,18 3.567,18	Zaragoza La Coruña Sevilla Ceuta	Zaragoza	(a, d, e). (a, d, e). (a, d, e). (a, d, e).	15 de
Don Juan Campanario de la Santisima Trinidad Don Aurelio Meriel Alonso	Brg. compl.º Brg. compl.º Brg. compl.º		Retirado. Retirado Retirado	2,373,13 2,378,13 2,378,11	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	2,972,65 2,972,65 2,972,63	3,567,18 3,567,18 3,567,16	Zaragoza Bilbao Cádiz	Zaragoza Vizcaya Cádiz	(a, d, e). (a, d, e). (a, d, e).	junio de
Don Francisco Montero Orella- na	Brg. compl.º Sargento 1.º	Ingenieros Intendencia Veterinaria	Retirado	2.203,11 2.470,61 2.465,61 2.465,61 2.465,61 2.465,60 2.434,36 2.202,62 2.282,40 2.373,12 2.470,61 2.413,12	1-2-1964 1-3-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-1-1962 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	2.753,88 3.088,26 3.082,01 3.082,01 3.082,01 3.082,01 3.082,00 3.042,95 2.863,27 2.853,11 2.972,65 3.088,26 3.016,40	3.304,66 3.705,91 3.705,91 3.698,41 3.698,41 3.698,41 3.698,40 3.651,54 3.435,93 3.423,73 3.567,18 3.705,91 3.619,68	Mahón Palomeras R Valladolid, Sevilla Zaragoza Cádiz Barcelona Laracha-M San Feriol Castillo G Zaragoza Granada Córdoba	Baleares	(a, d, e). (a, g, m). (a, g, e). (a, g, e).	e 1965
Don Benedicto Gómez Miró Don Germán Sampedro Fernández Don Julián Ferrer Sanz Don Antonio Vizoso Rico Don Antonio Moyano Rabasco. Don Juan Cerro Lumbreras Don José Márquez Barea Don Manuel Hernández Marcos	Sargento Sargento Sargento Sargento Sargento Sargento Sargento Sargento Sargento	Infantería Infantería Infantería Infantería Infantería Infantería Infantería	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	2.470,61 2.470,61 2.470,61 2.470,61 2.465,69 2.465,69 2.465,61 2.465,61	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	3.088,26 3.088,26 3.088,26 3.088,26 3.088,26 3.082,00 3.082,01 3.082,01	3.698,43 3.698,41	Vitigudino	Salamanca Căceres Oyiedo Valencia El Ferrol Córdoba Cáceres Cádiz Barcelona	(a, g, e). (a, g, e). (a, g, e). (a, g, e). (a, d, e). (a, d, e).	997

9

* .

4

•

P 19										
NOMBREȘ	Empleos	Arma o Cuerpo	Situaci«n	Haber mensual que le corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirió, hasía fin de marzo 1964	Desde 1-4-1964 a fin de di- ciembre 1964, lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incre-	Desde 1-1-1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incre- mentado, al	de Hacienda po	cia y Delegaciones r las que deben rar	Obser- vaciones
				Pesetas	Día Mes Año	mentado al mismo el 25 % con arreglo a la Ley 1/1964	haber pasivo 50%, con arre- glo a la Ley 1/1964	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Isidro Penedo Pérez Don Serafín Baltar Dospazos Don Cristino Fernández Sán-	Sargento	Infantería Infantería	Retirado Retirado	2.465,61 2.465,61	1-2-1964 1-2-1964	3.082.01 3.082,01	3.698,41 3.698,41	Carballino Orense	Orense Orense	(a, d, e). (a, d, e).
chez	Sargento	Infantería	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	2.465,61 2.465,60 2.434,37 2.420,61 2.378,11 2.378,12 2.378,13 2.378,13 2.378,11 2.373,13	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-1-1962 1-2-1964	3.092.01 3.052.00 3.042.96 3.025.76 2.972.63 2.972.65 2.972.65 2.972.65 2.972.63	3.698,41 7.3698,40 3.651,55 3.630,91 3.567,16 3.567,18 3.567,18 3.567,18	Orellana V Aranda de D Madrid León Barcelona Alcalá la Real. Lérida Villamanrique Sévilla	Badajoz Burgos D. G. Deuda León Barcelona Jaén Lérida Sevilla Sevilla	(a, d, e). (a, d, e). (a, e).
Don Manuel Gon alez Rodri- guez	Sargento Sargento Sargento	infantería Infantería Infantería Infantería	Retirado Retirado	2.378,13 2.378,13 2.378,13 2.378,13	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	2.972.65 2.972.65 4.972.65 2.972,65	3.567,18 3.567,18 3.567,18 3.567,18	Plasencia Bilbao Palencia Valladolid	Cáceres	(a, d, e). (a, d, e). (a, d, e). (a, d, e).
nosa	Sargento Sargento Sargento Sargento	Infanteria Infanteria Infanteria Infanteria	Retirado Retirado.	2.378,19 2.378,13 2.378,13 2.373,10	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	2.972,65/ 2.972,65 2.972,65 2.972,62	3.567,18 3.567,18 3.567,18 3.567,15	Zamora Santander Escober de T Huelva	Zamora Santander Zamora Huelva	(a. d. e).
pon José Coronel Sánchez Don José Coronel Sánchez Don Francisco Martin Peña Don Aquilino Porto Pastor Don José Fernández Domínguez Don Fernando Cacho Prieto Don Jerónimo Calafell Tarrasa. Don Luis Sainz Lastiri Don Delmiro Blanco Blanco Don Heliodoro Acosta Morales. Don Antonio Cabrillana Sán-	Sargento	Infanteria Legión Legión Legión	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	2.378,12 2.378,11 2.363,12 2.290,61 2.120,61 2.102,48 2.102,48 2.378,19 2.245,62 1.983,12	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964	2.972,65 2.972,63 2.953,90 2.863,26 2.650,76 2.628,10 2.972,65 2.817,02 2.478,90	3.567,16 3.544,68 3.435,91 3.180,01 3.153,72 3.153,72 3.567,18 3.567,48	Badajoz Puebla del Río. Aguadulce Fornillos A Oviedo Valladolid Caracas (Venz.) Alfaro Orense Santibáñez A	Pontevedra Logroño Orense Cáceres	(a. d. e).
Don Urbano Murilio Nogales Don Urbano Murilio Nogales Don Vicente Escolano Roy Don Benedicto González Fierro. Don Pedro Asensio Becerrii Don Juan Nadal Marco Don Adolfo Laseca Hernández. Don Belarmino Alvarez Bravo. Don Luis Uriel Sánchez Don José Pèrez Ríos	Sargento	Artillería Artillería Artillería Artillería Artillería Artillería Artillería Artillería Artillería	Reirado Reirado Reirado Reirado Reirado Reirado Reirado Reirado Reirado	2.470,61 2.465,60 2.465,60 2.378,11 2.378,11 2.363,11 2.290,60 2.290,61 2.277,48		3.088,26 3.092,01 3.082,00 3.082,01 2.972,63 2.972,63 2.953,88 2.863,25 2.863,26 2.846,85	3.698,41 3.698,40 3.698,41 3.567,16 3.567,16 3.544,66 3.435,90	Pruna Villanueva S Teruel León Mataró Palma de M Murcia Bilbao Barcelona Manacor	Barcelona Baleares	(a, g, e): (a, d, 1). (a, d, e). (a, d, e). (a, d, e). (a, d, e). (a, n, e). (a, d, e). (a, d, e). (a, d, e).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	, Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirio, hasta fin de marzo 1964	lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incre- mentado al mismo el 25 %	Desde 1-1-1965 io percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incre- mentado al haber pasivo 50%, con arre- gio a la Ley	Punto de residence de Hacienda po cob	ria y Delegaciones r las que deben rar Delegación de Hacienda	Observaciones	D. O. mann. Too
Don Fortunato Robles García Don Basilio Villariño Marqués. Don Manuel Cabello González. Don Saturnino Calvo Nanclares Don Manuel Fernández Grande Don José Alfube Cruz Don Cosme Fernández Puertas. Don Fidel Vázquez Antelo	Sargento Sargento Sargento Sargento Sargento Sargento	Artillería Ingenieros Ingenieros Ingenieros S. M G. Civil	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	2.245,61 2.025,12 2.420 61 2.375,12 2.290,60 2.378,12 2.585,11 2.251,62	1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-2-1964 1-1-1962 1-2-1964	2.807,01 2.535,15 3.025,76 2.972.65 2.863,25 2.972.65 3.235,13 2.807,02	3.042,18 3.630,91 3.567,18 3.435,90 3.567,18 3.882,16	La Coruña Bilbao Burgos Castellón de P. Sevilla Madrid	León	(a, d, e). (a, c, e). (a, d, e). (a, d, e). (a, d, e). (a, d, e).	٠

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la prac tique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle, que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arregio a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletin Oficial del Estado» núm. 363, recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Conseio Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el dia siguiente al de aquella notificación y por conducto. de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(e) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

- (i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.
- (j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.
- (m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 3 de junio de 1965. — El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.



PRESIDENCIA DRDENES DE DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dis-

pone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente ci-tada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona :

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Domingo del Egido Prieto, con destino en la 301 Comandancia. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en la Comisión Superior de Personal (Presidencia del Gobierno), Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El referido personal de tropa, destinado como funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, queda escalafonado por el orden que se relaciona.

Artículo 3.º El mencionado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la l

situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Artículo 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino adjudicado se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 (*Boletín Oficial del Estado núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 12 de mayo de 1965.-Por delegación, Scrafin Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. num. 115, de 1965.)

AVISO

EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBA-RA, DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.

Vacante

to en la clausula 27 del Contrato apro-clón (Rama de Arnamento y Matebado por Decreto 808/1980, de 4 de rial), a los que pueda interesar ocu-Para dar cumplimiento a lo dispuesmayo, esta Empresa anuncia que existen en sus Factorias de La Coruña y Palencia los siguientes puestos de trabajo:

Ayudante de Ingeniero.-La Coruna, una; Palencia, una.

Auxiliar de Ingeniero.-I.a Coruña, una: Palencia, una.

Los jefes y oficiales pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcpar dichos puestos de trabajo, lo solicitarán por escrito del Director-Ge-rente de la Empresa, calle Joaquín García Morato, núm. 33, sexto, Ma-drid (10), acompañando relación de sus actividades y méritos profesiona-

El plazo de admisión de estas solicitudes será de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Las condiciones que habrán de regir la adscripción a la Empresa de quienes ocupen los referidos puestos serán las que se determinan en el capítulo III del Contrato citado, pudiéndose solicitar de la misma cualquier información complementaria relacionada con el presente anuncio.

Madrid, 11 de junio de 1965.

ADQUISICIONES ENAJENACIONES DE

PARQUE DE ARTILLERIA DE VALIA-DOLID. ESCUELA DE SUBOFICIALES especialistas

Químicos artificieros polvoristas

Debiéndo proceder esta Escuela a la compra de diverso material de Educación Fisica, estudio y mobiliario. se admiten ofertas.

Datos y condiciones se facilitan en la misma, señalándose para recibir ofertas un plazo límite de quince dins, a partir de la publicación de este anuncio.

En las ofertas se larán constar toda clase de gustos e impuestos.

El importe de este niuncio a prorratao entre los adjudicutarios. Valladolid, 12 de junio de 1965.

Núm. 462

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TEC-NICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, por la que se anuncia la adquisición. por concierto directo, de diferente maquinaria, herramientas, y útiles con destino a los Talleres del mismo.

La Superioridad har dispuesto se procede à les adquisiciones por el sistenm de concierto directo, correspondiente al expediente 8/65, que comprende:

Máquinas para trabajar maderas, de cortar tubos, de cortar tejidos, carretillas, diversas herramientas manuales para taller mecánico y carpintería; brochas, pistolas y útiles para

pintar, mesa basculante para máquina de escribir, etc. (Presupuestado: pesetas 404.189,50,)

Los pliegos de bases técnicas y de legules, modelo de proposición y demás antecedentes pueden exami-narse en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las ofertas, dirigidas al Excelentísimo Sr. Intendente, presidente de la Junta Económica de este Centro se recibirán hasta las doce horas del dia 9 de julio próximo, bajo sobre cerrado y lacrado.

El importo de este anuncio será con cargo y a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1965.

Núm. 461

P. 1-1

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO» Palacio de Buenavista. Alcalá, 51. Madrid -- 14